

SECCIÓN SEXTA

Núm. 2250

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE AGUAS DE CUARTE, CADRETE Y MARÍA DE HUERVA

La Comisión Gestora de la Mancomunidad de Aguas de Cuarte, Cadrete y María de Huerva, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2022, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad de Aguas de Cuarte de Huerva, Cadrete y María de Huerva para el ejercicio 2022, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.271.500 euros y el estado de ingresos a 1.271.500 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Cuarte de Huerva, a 1 de abril de 2022. — El presidente, Jesús Pérez Pérez.